

## "2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

## SAN LUIS, 1 4 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 8167/2021, en el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes publica y abierta a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 – Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Inalen del Valle CHACON, quien se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de

Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental de Nutrición avala la solicitud del Área 4 – Formación Profesional, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y sugiere la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición, hasta el reintegro de su titular la Lic. Inalen del Valle CHACON.-

ARTÍCULO 2°.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25° de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 20 de octubre de 2021 y hasta el día 22 de octubre de 2020, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4°.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera: TITULARES:

Esp. Luciana Lourdes MIGLIOZZI MONTERESINO.-

Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA.-

Lic. Bárbara Mailen JUNCO MANSUR

SUPLENTES:

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS.-

Lic. María Virginia BESSEGA CUADROS.-

Esp. María Silvina CALCAGNI.-

ARTICULO 5°.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuniquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publiquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archivese.-

RESOLUCIÓN D. Nº 692

a.g

. Salvia diriana VI.GA Secretaria General : 1 orad de Cs. de la Salud inco Maria I I van Andre Van Angelsens de la Saludi I Sal